

EL FONDO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL TRABAJO

LO QUE SIGNIFICA - LO QUE SE PROPONE - LAS PROXIMAS
INVERSIONES - EL MINISTRO DE TRABAJO DICE...

EL ministro de Trabajo, señor Sanz Orrio, nos dice:

—Una Ley renovadora de estilos trata de favorecer la redistribución de la renta entre los españoles. Se trata de transferir los bienes que en estricta justicia satisfacen los más acomodados en beneficio de los más necesitados de protección y auxilio. Aspira el Estado con esta Ley a que la ordenación fiscal sea un instrumento de la política social, fortaleciendo el principio de la solidaridad social entre los individuos y los grupos de las diversas clases sociales.

—Dentro de esta Ley, la de Fondos Nacionales, hondamente reformadora, se encuentra el Patronato de Protección al Trabajo que presido, en cuyo I Plan de Inversiones se consignan cantidades para ayudar a los trabajadores en desempleo, a través del Seguro Nacional y de otras fórmulas ágiles aplicables a los procesos de reconversión industrial, así como a los trabajadores que se desplazan, tanto al exterior como en el interior. Esto último se liga con las becas para la Formación Intensiva Profesional de adultos, campo importantísimo de acción en el que han sido los Centros de Formación Profesional Acelerada de la Organización Sindical los pioneros de estas vitales realizaciones para nuestro desarrollo económico. Agréguese a ello la acción de difusión cooperativista y préstamos a los cooperadores de producción, así como las importantes cantidades que se dedicarán a la regularización de la Ayuda Familiar y tiene usted perfilado a grandes rasgos el campo de acción del Patronato.

—Interesa mucho la divulgación de los fines, y en este sentido agradecemos la gentileza de ABC al ofrecernos sus páginas. Se trata de objetivos en el campo de la política social, para los que no existía instrumentación suficiente, y esto explica el ritmo hasta cierto punto lento en esta primera fase. Se ha preferido estudiar con cuidado y preparar los medios de realización, a proceder precipitadamente. Ahora se está en condiciones de imprimir un ritmo más rápido. Ya se han calificado 43 Centros de Formación Intensiva Profesional y se han celebrado cuatro cursos de Formación Cooperativa, estando otros varios en trámite. Se ha resuelto la forma de ayudar a los emigrantes y enfocado la repatriación de los procedentes de Marruecos. En estos días se ha ordenado la ayuda a 3.000 trabajadores que se desplazan a la recogida de la fruta en Murcia. Un núcleo de gobernadores civiles, con la ayuda de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, nos han enviado estudios y sugerencias, disponiéndose a aportar realizaciones. En fin, podemos decir que estamos en marcha y el montaje que ha ido estableciendo el Patronato, a base de órganos gestores, va dando sus frutos.

—El Patronato de Protección al Trabajo, como el de Igualdad de Oportunidades, son realizaciones revolucionarias a plazo me-

dio, pero precisan una labor de ambientación—concluye el señor Sanz Orrio—, y para que marchemos a velas desplegadas, voy con simpatía el deseo de fomentar la ilusión y el entusiasmo populares; el anhelo de animar las presencias humanas eficaces y activas; el afán que lleve a un contacto hidalgo con la sociedad, a través de una divulgación veraz, ordenada e inteligente, “que llegue”, “que cale” en la

comprensión y en el corazón de las clases trabajadoras, y este concepto—trabajadoras—alude, sin restricciones de categorías, a cuantos de verdad lo sean.

El señor Sanz Orrio, tras una pausa muy breve, nos pregunta:

—¿Ve usted ahí, por esos caminos, algo que un periodista deba hacer, “algo” que ayude al prestigio y fortaleza de una Ley que viene, valientemente, a resolver problemas que constituyen una preocupación de nuestro tiempo? ¿Sí? Pues aborde la tarea.

DIÁLOGO

Los párrafos anteriores sustituyen con ventaja al diálogo que intentamos hacer. Durante la breve conversación que sostuvimos con el ministro, estuvo presente, e intervino con sobrias y certeras observaciones, el jefe del Gabinete Técnico de

nuestro ilustre interlocutor, don Manuel Gallego Morell. Salimos con él, y a distancia ya del despacho ministerial, subrayó así una reflexión, más reflexión que pregunta:

—En “sermo vulgaris” se habla, singularizando, de “la Ley”, de ésta o de otra, como si existiese una sola disposición soberana. En el mundo jurídico lo que brilla no es la estrella sino la constelación. Hay muchas leyes que se entrecruzan y relacionan. También muchas clases de leyes. Las sociales, que van formando un conjunto aparte, una constelación joven, propenden, naturalmente, a cosas tan actuales y difíciles como son, por ejemplo, las de regular o atenuar fricciones de fuertes y débiles. Los frutos de esas leyes se recogen, casi siempre, de acuerdo con la aclimatación y el arraigo de cada Ley. La Ley social, y máxime cuando es tan importante como esta de Protección al Trabajo, necesita de instrumentos operativos, de ambiente favorable, de órganos gestores bien pre-

parados, y mucho de eso se ha hecho ya, y mucho se está haciendo, con la mayor competencia, en el Ministerio de Trabajo. Recuerde usted que el propio ministro de Hacienda les dijo a los periodistas, cuando anunció el proyecto, que sin perjuicio de algunos efectos inmediatos habría que mirar la nueva disposición “con ojos de largo alcance”; y la razón del señor Navarro Rubio es clara, porque se trata de una hermosa, magnífica ordenación de futuros más que de una veloz ordenación de presentes. Es más fácil la tarea en otros Patronatos, y más difícil en el de Protección al Trabajo, por la enorme complejidad de sus fines. Ahora bien: que sea posible apresurar las aplicaciones e intensificar los esfuerzos es otro problema. En ese sentido nadie sabe nunca hasta dónde puede llegar el sacrificio del trabajo humano, cuando las energías están dispuestas a los cansancios heroicos. Pero a mí me parece que la patriótica impaciencia de nuestro

ministro será satisfecha y creo que se deben augurar frutos próximos y óptimos.

COLOFON

Es el propio Gallego Morell el que nos pone telefónicamente en relación con el secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, don José María Ríaza Ballesteros, un hombre dinámico, de viva agilidad mental.

—Pudiera parecer—nos dice—a primera vista, que nuestro ritmo es lento, pero nadie ha de olvidar que las tareas que implica el desarrollo del Plan de Inversiones obliga a la acción en campos de la política social en los que, hasta ahora, la actividad no ha sido notoriamente acusada. Hay que afrontar aspectos totalmente nuevos que obligan a dar pasos prudentes y seguros. Ahora mismo se prepara cuidadosamente el camino que nos conduzca a la integración económica europea. En tal sentido tendrán que producirse procesos de reconversión industrial, y ahí el Patronato de Protección al Trabajo desempeñará un papel interesante. El potencial de desarrollo económico español tiene en las posibilidades de sus trabajadores el más sólido de sus fundamentos.

A una pregunta nuestra el señor Ríaza contesta:

—¿Cuáles son nuestras primeras preocupaciones? Más que disponer sobre lo que debe ser, antes o después, mi labor consiste en instrumentar la ejecución y en obedecer las directrices de los que tienen legítima autoridad sobre mí. Lo que pueda decirle ahora responde a un criterio personal que no prejuzga nada. El factor capital y utillaje moderno son elementos de primer orden en cuanto afecta a la producción y a la economía del país. Pero para ponernos en línea habrá que acudir a la reconversión de nuestra población activa, a través de sistemas y procedimientos de formación intensiva profesional, una de cuyas modalidades más eficaces—la Formación Profesional Acelerada—la ha impulsado con éxito nuestra Organización Sindical. Hay que pensar, a renglón seguido, en una mejor reagrupación para los de dentro. Alrededor de un setenta y cinco por ciento de la mano de obra agrícola, en paro encubierto, hay que procurar trasladarla a la industria, y un veinticinco por ciento a los servicios. Con esto se lograría un aumento considerable de la renta nacional. Fíjese usted en que le he hablado de formación profesional y de reagrupaciones o migraciones interiores, factores estrechamente ligados. ¿Son esos dos quehaceres los más urgentes? Probablemente, sí. El impuesto sobre negociación y transmisión de valores mobiliarios constituye la base financiera del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, que alcanzó en 1961 a más de novecientos cincuenta millones de pesetas, y en el ejercicio de 1962 rebasará probablemente los mil doscientos millones. Estas cantidades son acumulables. No pasan a ejercicios cerrados. El Fondo, aunque no se disponga de él, tampoco se sustrae, por tanto, a sus fines específicos, sino que está a disposición del Patronato, que formula propuestas al Gobierno. Pronto la realidad de las inversiones irá conquistando objetivos. Y nada podrá servirnos mejor que la divulgación de la Ley de Fondos Nacionales, que puede ser, como todo lo humano, perfeccionada y mejorada, pero a cuyas normas hemos de atenernos escrupulosamente. El camino es ancho y largo, pero Dios nos ayudará a recorrerlo, sin más tardanza que la indispensable, con paso firme, seguro y eficaz.

A todos agradecemos la ayuda que nos han prestado, y al señor Ríaza, su diáfano e inteligente colofón.